

27/11/2008

 **informa**

10 / 2008

ABONO NÓMINA DE DICIEMBRE

Habitualmente en el mes de diciembre nos abonan dos nóminas, una adicional el día 15 que corresponde a la paga extraordinaria y otra la normal que se ingresa mensualmente el día 23.

La Empresa nos ha comunicado que este próximo mes de diciembre, de forma excepcional, se va a abonar una sola nómina que aglutinará los conceptos normales más la paga extraordinaria, haciendo el ingreso el día 19, todo ello debido a problemas en la implantación del nuevo modelo informático de nóminas que esta introduciendo, ya que posiblemente se podría retrasar el abono de la nómina normal a finales de mes, con los perjuicios que ello podría ocasionar.

LA COMISIÓN EJECUTIVA DE RENFE-OPERADORA